



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000409-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo unánime del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 8 de octubre de 2019 y financiar en 2023 con al menos un millón de euros los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista del siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, en coordinación con los responsables del



centro y antes de finalizar el año 2019, un plan de apoyo financiero al CIC, que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales. Este plan se iniciará en el año 2020 con una cantidad no inferior a 250.000 euros y se incrementará progresivamente en las anualidades siguientes hasta llegar al menos a 1.000.000 de euros en el año 2023. Esta subvención será compatible con los recursos económicos que obtengan el CIC en convocatorias competitivas. Para el desarrollo de este plan se desarrollará una gestión participativa entre la Junta de Castilla y León y la dirección del CIC que garantice la transparencia de los fondos públicos empleados".

Este acuerdo ha sido incumplido de forma sistemática por el Gobierno autonómico, ya que para gastos de funcionamiento desde la Consejería de Educación no se trasladó cantidad alguna al CIC en 2020, en 2021 se destinaron 70.000 euros, otros 100.000 euros fueron aportados en 2022 y en el presupuesto vigente para 2023 se han incorporado también 100.000 euros para este fin. El cumplimiento del mismo es fundamental para que el CIC pueda competir, en igualdad de condiciones con centros de investigación de otras comunidades autónomas, en las convocatorias más relevantes de apoyo a la investigación tanto de ámbito nacional como internacional.

La calidad de la investigación que se realiza en el Centro de Investigación del Cáncer no admite ninguna duda. Así, el CIC consiguió el primer (y único hasta ahora) plan estratégico dentro de la Escalera de Excelencia cuya financiación finalizó el pasado mes de septiembre de 2022. Este plan tenía como objetivo el apoyo a la internacionalización del centro, la captación y retención de talento y la adquisición de equipamiento. El desarrollo de este plan ha conseguido una valoración muy positiva en todas las acciones de seguimiento del mismo.

Por todo ello, considerando muy positiva la actividad científica que se hace en el CIC, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo plenario unánime de 8 de octubre de 2019 y financiar en 2023 con al menos un millón de euros los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca".

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández